

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín  
Administrativo  
Núm.: 3478

P R O C L A M A  
D E L G O B E R N A D O R D E P U E R T O R I C O

FIRMA DEL MAPA DE ZONIFICACION DE FLORIDA QUE CONSTA DE VEINTIDOS (22) HOJAS,  
INCLUYENDO LA HOJA CLAVE

POR CUANTO: Habiendo la Junta de Planificación de Puerto Rico, a virtud de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, aprobado y adoptado el día 12 de enero de 1978 el "MAPA DE ZONIFICACION DE FLORIDA" que consta de veintidos (22) hojas, incluyendo la hoja clave.

FOR TANTO: YO, CARLOS ROMERO BARCELO, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a virtud de lo dispuesto en la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975 firmo la hoja clave del "MAPA DE ZONIFICACION DE FLORIDA", el cual regirá con toda la fuerza y vigor de una Ley a los quince (15) días, a contar de la fecha en que se inicie su exposición al público en la Casa Alcaldía del Municipio de Florida; disponiéndose, que la Junta dará a conocer públicamente su aprobación y adopción, su exposición al público y la existencia del mismo en la Secretaría de la Junta, mediante la publicación de un anuncio por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación general en la isla.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL,  
firmo la presente y hago  
estampar en ella el Gran  
Sello del Estado Libre  
Asociado de Puerto Rico,  
en la Ciudad de San Juan,  
hoy día 7 de marzo de 1978.

*Carlos Romero Barceló*  
Carlos Romero Barceló

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 7 de marzo de 1978.

*Reinaldo Panzagua Díez*  
Reinaldo Panzagua Díez  
Secretario de Estado